



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: Protocolo actividades religiosas Santa Fe

Por medio de la presente se adjunta como archivo embebido protocolo para actividades religiosas en la Provincia de Santa Fe

PROTOCOLO DE HIGIENE Y FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDADES RELIGIOSAS Y DE CULTO

1. OBJETO:

Determinar y difundir las medidas preventivas en materia de Higiene y Condiciones para el desarrollo de actividades religiosas y de culto, conforme las cuales pueden funcionar en el marco de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19).

2. ALCANCE:

Iglesias, templos, oratorios y lugares de culto; a sus trabajadores y a los colaboradores de los celebrantes y del entorno.

3. PROTOCOLO

INSTRUCCIONES GENERALES

- Las actividades religiosas en iglesias, templos y lugares de culto, correspondientes a la Iglesia Católica Apostólica Romana y entidades religiosas inscriptas en el Registro Nacional de Cultos, se deberán sujetar a las siguientes condiciones:

- apertura de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 hs.
- concurrencia utilizando elementos de protección de nariz, boca y mentón.
- permanente ventilación del espacio.
- ocupación máxima de hasta el cincuenta por ciento (50%) de la superficie
- con una asistencia máxima de hasta doscientas (200) personas.
- densidad de ocupación del espacio autorizada de una persona cada dos (2) metros cuadrados de espacio circulable.

- disponiendo las actividades o celebraciones con una pausa que permita la desinfección del local y de los elementos de uso habitual previo a la realización de la siguiente programada. Debe ventilarse completamente el ambiente por al menos media hora entre una actividad y la siguiente.
- adecuación de las actividades de los dependientes a los protocolos específicos de la actividad, aprobados por la autoridad sanitaria y del trabajo.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD:

- El acceso a los templos, de ser posible, se deberá efectuar por sectores de ingreso y egreso diferenciados y debidamente identificados, manteniendo un sentido unidireccional de circulación.
- En los accesos se deberán colocar dispensadores con alcohol en gel o soluciones sanitizantes similares y elementos para limpieza y sanitización del calzado, los que deberán ser utilizados por los concurrentes al templo, caso contrario no será autorizado el ingreso.
- El sector de bancos o butacas se encontrará limitado y señalizado a los fines de asegurar que entre las personas se respeten dos (2) metros de distanciamiento; en el caso de haber butacas, las personas deberán sentarse en las mismas dejando como mínimo dos (2) butacas libres entre sí.
- Se colocará cartelería con recomendaciones en paredes y puertas y señalizaciones en los bancos o butacas, recordando a los fieles que ingresen guardar el distanciamiento social recomendado por las autoridades sanitarias. En aquellos lugares en donde se pudieran formar filas de personas (baños , entradas , salidas etc.) se demarcará la distancia a guardar entre personas, en el piso.
- Se acondicionarán distintos sectores en las iglesias, templos y lugares de culto de manera tal que se garantice un distanciamiento social entre los sacerdotes o

religiosos y los fieles que requieran atención o asistencia espiritual personalizada, sin que con ello se perjudique la confidencialidad del acto. Ambas personas deberán respetar las reglas generales de conducta en materia de prevención sanitaria, seguridad e higiene.

- Las puertas de las iglesias, templos y lugares de culto permanecerán abiertas durante las horas de funcionamiento, para permitir la ventilación de los mismos.

- Se realizarán limpiezas y desinfecciones de los templos en forma periódica, especialmente antes y después de cada ceremonia, prestando mayor atención a los sectores de ingreso y egreso.

- No se permitirá el ingreso de personas que no cuenten con los elementos de protección de nariz, boca y mentón.

- El uso del barbijo será obligatorio al momento de la realización de actividades y celebraciones; antes de las mismas, los intervinientes deberán higienizar sus manos con la utilización de alcohol.

- En el ingreso de las iglesias, templos y lugares de culto se deberá contar con un trapo de piso húmedo con la dilución de agua lavandina para higiene de las suelas del calzado.

- No se permitirá el contacto físico entre los asistentes, celebrantes y colaboradores.

- Al estornudar, el que lo haga, deberá cubrir la boca con el pliegue del codo o con pañuelo desechable.

- Si una persona presenta tos no debe acudir, debiendo permanecer aislado y llamar a un servicio de salud para evaluación.

- Es obligatorio el uso de elementos descartables personales para ingerir agua o infusiones.

- Se prohíbe terminantemente compartir utensilios y elementos personales.

- El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y realizar la higiene de manos correspondiente al salir del mismo.
- Al final de cada actividad de trabajo, se deben desinfectar el sector y los elementos utilizados
- Los espacios comunes (baños, pasillos, etc.) se deberán desinfectar periódicamente, incluso varias veces en una misma jornada, agua con lavandina.
- Se contará con alcohol en gel en diferentes sectores y jabón y toallas descartables en los sanitarios.
- Se proveerá a todo el personal dependiente del el agua necesaria para poder llevar a cabo las medidas de desinfección.

DURANTE LAS ACTIVIDADES Y CEREMONIAS

- No se podrán realizar saludos que signifiquen contactos físicos con otras personas (incluso el “saludo de codo”).
- No se podrán compartir bebidas o infusiones.
- No se podrán compartir elementos de uso personal.
- Se deberá mantener el distanciamiento entre las personas.
- Se deberá mantener el ambiente ventilado mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

INGRESO

- Toda persona que pretenda ingresar a iglesias, templos y lugares de culto debe someterse a la medición de la temperatura. De presentar síntomas que se corresponda con el coronavirus, se activará el protocolo para casos sospechosos dispuesto por la autoridad sanitaria.

- La totalidad de los asistentes deberán higienizarse las manos con alcohol al momento del ingreso.
- Se deberá dejar un listado con los asistentes a cada actividad, donde conste nombre completo, DNI y teléfono de contacto, a fin de tener trazabilidad de contactos en caso de que algunos de los asistentes presente síntomas de Covid-19 durante las 48 horas posteriores al mismo.

SECTOR DE OFICINAS O ESPACIOS ANEXOS

- Se autoriza su funcionamiento limitando las actividades al mínimo imprescindible; y en el caso de ser imprescindible la concurrencia, con turno, cumplimentando las reglas generales de conducta para la prevención del contagio.

RECOMENDACIONES GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- La higiene de espacios físicos requiere friccionar las superficies.
- Previo a todo proceso de desinfección, es necesaria la limpieza exhaustiva.
- La limpieza debe ser húmeda; se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se utilizarán métodos en seco para eliminar el polvo.
- Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección - como hipoclorito de sodio (lavandina) - deben prepararse inmediatamente antes de ser usados.
- No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos y se inactiva la acción microbicida.
- La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia.

TÉCNICAS DE LIMPIEZA

1- Limpieza con detergente:

- a) Preparar una solución con cantidad de detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma y agua tibia, en un recipiente de volumen adecuado.
- b) Sumergir un paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a limpiar, en una sola dirección desde arriba hacia abajo, o de lado a lado, sin retroceder; siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- c) Descartar la solución de detergente.
- d) Reemplazar por agua limpia.
- e) Enjuagar el paño, embéballo en agua limpia y enjuague la superficie.

2- Limpieza y Desinfección con hipoclorito de sodio (lavandina):

- a) Para realizar la desinfección, preparar solución de hipoclorito de sodio 1 % v/v.
- b) Embeber un paño y pasarlo por toda la superficie a desinfectar.

3- Finalizada alguna de estas técnicas de limpieza/desinfección:

- a) Lavar los baldes, guantes, paños y trapos de piso.
- b) Colocar los baldes boca abajo para que escurran el líquido residual y extender los trapos de piso y paños para que se sequen.
- c) Secar los guantes o dejarlos escurrir.
- d) Lavarse las manos con agua y jabón común.



Dra. Sonia F. MARTORANO
MINISTRA DE SALUD
Gobierno de la Pcia. de Santa Fe



CPN OMAR ÁNGEL PEROTTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE